UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Académico					
LUGAR	Sesión virtual sincrónica meet.google.com/ozp-pmay-pqn				**ACTA**	19
FECHA	21 de julio de 2021	**HORA INICIO**	9:00 a.m.		**HORA FIN**	10:40 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA	**X**	**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**				

CONVOCADOS / ASISTENTES		**ASISTIÓ**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SÍ**	**NO**
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica (e) - Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez	Vicerrector Administrativo (e)	X	
Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carlos Ariel Álzate Orozco	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	X	
Francisco Lagos Bayona	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Erika Viviana Fonseca Díaz	Representante de los Estudiantes	X	
Ramiro Alfonso Rada Perdigón	Invitado – Docente con Funciones de Dirección Programa Ciencias Básicas	X	
Maricela Botero Grisales	Invitada – jefe de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación	X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 21 de julio de 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Estudio y aprobación proyecto de acuerdo por el cual se expide el Reglamento Único Disciplinario Estudiantil.
4. Proyecto de acuerdo por el cual se recomienda otorgar un año sabático al magíster LILIANA CAYCEDO LOZANO, docente de planta de tiempo completo del programa de Ciencias Básicas. Dr. Ramiro Rada.
5. Proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Administración y Economía en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021.
6. Informe del seguimiento del año sabático de la docente Lucía Corrales. Facultad de Ciencias de la Salud.

7. Proyecto de acuerdo por el cual se establece la ponderación para el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el Acuerdo 01 del 26 de enero de 2016. Dra. Maricela Botero.
8. Proyecto de acuerdo por el cual se establece la ponderación para el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de los programas académicos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el Acuerdo 011 de 2014. Dra. Maricela Botero.
9. Proposiciones y varios:
    - Informe sobre Mesa de Diálogo con el movimiento estudiantil UCMC resiste.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria del consejo Sandra Yuliet Moncada Casanova, procede a realizar el llamado a lista, verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Consejo Académico, en consecuencia, hay quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez leído el orden del día, la doctora María Ruth Hernández Martínez, presidente del Consejo sometió a consideración el mismo, el cual se aprobó por unanimidad incluyendo el siguiente punto en proposiciones y varios:

- Informe sobre Mesa de Diálogo con el movimiento estudiantil UCMC resiste.

Por otra parte, el doctor Julio César Orjuela, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informó que se solicitó consulta sobre el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la solicitud presentada por 5 docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para participar en el *"XII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ENSEÑANZA DE DISEÑO 2021*", organizado por la Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo, (Buenos Aires, Argentina), a realizarse de manera virtual, entre el 26 y el 30 de julio de 2021, contando con el apoyo de la División de Recursos Humanos y la Oficina Jurídica, quienes manifestaron la aprobación a 3 docentes ocasionales con base en el Estatuto Docente.

En este sentido, el doctor Julio César, consultó si se allegaron los documentos pertinentes para poder tratar el punto en el presente Consejo, a lo cual la doctora Ana Isabel informó que no fueron allegados la totalidad de los documentos requeridos por lo cual no se puede tratar el tema en esta sesión del Consejo Académico.

Así mismo, la doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora de la Universidad, preguntó a la doctora Sandra Yuliet Moncada, sobre el tema de retorno gradual y seguro, punto sobre el cual la doctora Sandra Yuliet informó a los consejeros que solicitó concepto a la Oficina Jurídica y se está a la espera de la respuesta, sin embargo, ella desde su competencia revisó el Acuerdo 035 que se expidió el año anterior, el cual en el Artículo Segundo autoriza a la rectora para expedir y adoptar la reglamentación necesaria con el fin de implementar la reapertura gradual y progresiva en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco de la normatividad nacional y distrital inherente a la emergencia sanitaria por COVID 19 y bajo su concepto no habría necesidad de tratar el tema nuevamente en el Consejo Superior Universitario.

La señora Rectora solicitó se tenga en cuenta este punto para un próximo Consejo Académico, una vez se cuente con el concepto jurídico, posteriormente se aprobó el orden del día para la presente sesión.

3. ESTUDIO Y APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO ÚNICO DISCIPLINARIO ESTUDIANTIL.

Para la presentación del punto la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, Secretaria General, realizó la presentación sobre el proyecto de acuerdo por el cual se expide el Reglamento Único Disciplinario Estudiantil, en donde se establecen las competencias y las instancias según las faltas cometidas; proyecto de acuerdo que fue elaborado con apoyo del asesor jurídico de la Secretaría General.

La doctora Ana Isabel Mora, Vicerrectora Académica (e), informó a los consejeros que el antecedente de esta normatividad obedece a que en el Consejo Académico se analizó la propuesta del Reglamento Estudiantil que finalmente tuvo aprobación del Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 015 de 2021, y a raíz de allí se indicó la necesidad de extraer en un documento independiente este reglamento único disciplinario para los estudiantes de La Universidad, y como este tema formó parte de la propuesta del Reglamento Estudiantil, se retiró del documento general y se extrajo a un documento diferenciado con carácter formativo evidenciando en el articulado el debido proceso.

Así mismo, precisó que, en este caso como el documento ya había tenido un análisis y era de conocimiento de los miembros del Consejo Académico actual, se trajo a sesión con los aspectos técnicos y jurídicos enriquecidos, por ende, este documento es el que requiere concepto favorable del Consejo Académico para poder ser aprobado por el Consejo Superior Universitario.

En consecuencia, la doctora Sandra procedió a dar lectura al proyecto de acuerdo por el cual se expide el Reglamento Único Disciplinario Estudiantil, y una vez explicado se escucharon las intervenciones; por su parte la doctora Doris Astrid González López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, se refirió al Artículo 7, numeral 3, el cual contempla un tiempo de suspensión, manifestando que considera pertinente incluir que para poder ingresar nuevamente se cuenta con el proceso de readmisión y armonizar así con el Reglamento Estudiantil.

En otra intervención, la doctora Martha Lucia Posada Buitrago, Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa, solicitó la posibilidad de unificar el literal i y el literal m, en el Artículo 3, Faltas Gravísimas, al no encontrar diferencias significativas de los mismos, así mismo, solicitó un ajuste de forma en la redacción, manifestando que remitirá el documento con las observaciones para ajuste.

Por lo anterior, la presidente procedió a poner en consideración el proyecto de acuerdo presentado y en consecuencia se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable al proyecto de acuerdo por el cual se expide el Reglamento Único Disciplinario Estudiantil.

4. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE RECOMIENDA OTORGAR UN AÑO SABÁTICO A LA MAGÍSTER LILIANA CAYCEDO LOZANO, DOCENTE DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO DEL PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS. DR. RAMIRO RADA.

El docente Ramiro Rada Perdigón, Docente con Funciones de Dirección del Programa de Ciencias Básicas, procede a realizar la presentación, poniendo de presente la solicitud de año sabático presentada por la docente Liliana Caycedo Lozano, para ser concedido entre enero de 2022 y enero de 2023, conforme a la ficha técnica, junto a la propuesta del libro y a partir de ello, el Comité de Ciencias Básicas revisando los artículos 173 a 178 del Acuerdo 022 de 2000, verificó los requisitos y conceptuó a favor mediante el acta 012, así mismo, manifestó que se hicieron algunas precisiones entre ellas la solicitud del desarrollo y búsqueda de dos pares externos revisores de la propuesta del libro a través de CvLAC - Minciencias, quienes también otorgaron concepto favorable a la propuesta.

Acto seguido, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, manifestó que revisado el expediente documental allegado por el programa de Ciencias Básicas, es importante precisar primero que tal como señala el Estatuto Docente, la magíster Liliana Caycedo, cumple con los requisitos, forma parte de un grupo de investigación categorizado ante Minciencias en categoría C, y tiene una trayectoria investigativa permanente, segundo, los pares evaluadores son externos a la Universidad lo cual claramente indica ausencia de conflicto de interés por parte de quienes evaluaron la ficha técnica del libro, tercero la docente de planta está tramitando en debida forma la solicitud de año sabático con meses de anticipación para que sea otorgado si así lo considera el Consejo Superior Universitario, aprobación que sería para iniciar su año sabático en vigencia 2022 a partir de la finalización de vacaciones colectivas de fin de año y finalizar en vigencia 2023, tan pronto la docente se reintegre de vacaciones colectivas vigencia 2022.

Así mismo, la doctora Ana Isabel Mora manifestó que el Comité de Ciencias Básicas emitió concepto favorable sobre la pertinencia de otorgar el año sabático y por antecedente el otorgamiento de un sabático supera los 370 millones de pesos, razón por la cual, se solicitó certificación de la División Financiera con todo el costeo, toda vez que como docente de planta tiene derecho a sus prestaciones y la reposición de tiempo por parte de un docente ocasional, evaluando todo esto se hizo revisión al proyecto de Acuerdo que forma parte del expediente documental allegado y que si el Consejo así lo considera, se conceptuaba para poder dar trámite con la certificación de la división financiera ante el Consejo Superior Universitario.

Allí mismo, en la solicitud la docente se compromete a presentar los avances del proyecto de libro los cuales deben ser evaluados en fechas precisas, así mismo, a cumplir a cabalidad el cronograma entregado al Programa de Ciencias Básicas, como los aportes que se deriven de la evaluación; una vez explicado esto la doctora Ana Isabel Mora Bautista, procedió a dar lectura al cronograma expresado en el proyecto de Acuerdo presentado.

Por lo antes expuesto, se sometió a consideración el proyecto de acuerdo “Por el cual se recomienda otorgar un año sabático al magíster Liliana Caycedo Lozano, docente de planta de tiempo completo del programa de ciencias básicas, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se despide y retira formalmente de la sesión el doctor Ramiro Rada Perdigón, Docente con Funciones de Dirección del Programa Ciencias Básicas.

5. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDE LA PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUADA Y PERMANENTE DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EN LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2021.

Para la presentación de este punto el doctor Carlos Ariel Álzate Orozco, procedió a la presentación del proyecto de acuerdo por el cual se expide la programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Administración y Economía, informando que se han querido articular todos los diplomados para la Facultad, integrando todos los eventos a realizarse en el segundo periodo desde los diferentes programas de la Facultad de Administración y Economía.

En este sentido, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, informó que se surtió debida revisión con la Oficina de Planeación sobre los valores propuestos y se espera atender todo lo necesario para la promoción de los eventos, que redundan en visibilizar la Universidad, así como también, la consecución de recursos para la misma.

Una vez expuesto lo anterior, la presidente procedió a poner a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Administración y Economía, el cual fue aprobado por unanimidad.

6. INFORME DEL SEGUIMIENTO DEL AÑO SABÁTICO DE LA DOCENTE LUCÍA CORRALES. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, en calidad de Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentó documento oficiado por la facultad en cumplimiento del cronograma para que la docente de planta Lucia Constanza Corrales entregará los avances del libro "*Bacterias Anaerobias: Importancia Y Diagnóstico*", para el cual el Consejo de Facultad, según acta 18 del 2021, conceptúo favorablemente el segundo avance del libro, así como, aportó sugerencias en términos de figuras, tablas y conceptos muy disciplinares que enriquecen el documento, con ello se concluye que la docente de planta Lucia Constanza Corrales Ramírez, ha dado total cumplimiento al cronograma previsto por el Consejo Académico como por el Consejo Superior Universitario, en el marco del contrato No. 24 del 25 de noviembre de 2020, así mismo, compartió la respuesta de la docente quien indicó agradecimiento por los aportes y se espera el tercer avance en próxima fecha.

Los documentos presentados hacen parte integral del acta como anexos.

7. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PONDERACIÓN PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y SE DEROGA EL ACUERDO 01 DEL 26 DE ENERO DE 2016. DRA. MARICELA BOTERO.

Para la presentación de este punto, se invitó a la sesión a la doctora Maricela Botero, Jefe de la oficina de Autoevaluación y Acreditación, quien expresó agradecimiento por participar en la sesión y procedió a presentar el Acuerdo 01 de 2016, en la parte de ponderación de los Factores de Acreditación Institucional explicando que aunque permanecen los 12 factores, por los cambios normativos, se ve la necesidad de actualizar los pesos de ponderación, ejercicio que se estableció en las mesas de trabajo por cada uno de los factores, en las cuales participan los responsables de cada proceso que tiene más incidencia en el factor, un estudiante, un docente y un egresado, cuidando que cada mesa siempre participen los representantes de los grupos de interés, en este sentido, se hizo un trabajo de actualización de las ponderaciones las cuales cuentan con aprobación del Comité de Acreditación Institucional desde el 18 de junio de 2021.

Una vez explicado lo anterior, la doctora Maricela Botero, procedió a mostrar los nuevos pesos de ponderación para los factores según el Modelo de Acreditación del CNA 2020, las cuales están justificadas y estarán en el informe de Acreditación Institucional; por su parte la doctora Ana Isabel Mora Bautista, expresó que con este contexto, un trabajo colaborativo y participativo, fue una dinámica enriquecedora porque se pudo construir entre todos y llegar al consenso, como todos participaron a nivel inter facultades con todas las dependencias administrativas, tanto este punto como el siguiente recoge la sumatoria de voces de los miembros de la Universidad.

En consecuencia, la presidente, procedió a someter a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se establece la Ponderación para el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el Acuerdo 01 del 26 de enero de 2016, el cual fue aprobado por unanimidad.

8. PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PONDERACIÓN PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Y SE DEROGA EL ACUERDO 011 DE 2014. DRA. MARICELA BOTERO.

En la presentación del presente punto, la doctora Maricela Botero, enunció el Acuerdo 011 de 2014, en las ponderaciones para la Autoevaluación con fines de acreditación de los programas, enmarcado en los lineamientos de acreditación de la fecha 2013, en este caso solo había 10 factores de acreditación, el CNA armoniza el número de factores para desarrollar una evaluación más integral que es parte de lo que se está trabajando en el MIIA y en el sistema Interno. En ese orden de ideas, se proyectó el Acuerdo por el cual se establece la ponderación para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el acuerdo 011 de 2014, que establece la nueva ponderación para los 12 factores de acreditación de los programas, que tienen su debida justificación dependiendo el factor, en este sentido, el Comité de Acreditación ya aprobó las ponderaciones mencionadas.

Respecto al punto, la doctora Ana Isabel Mora Bautista, mencionó que se está dando cumplimiento a la actualización de la normatividad interna y más aún toda vez que tenemos como eje principal los procesos de acreditación Institucional.

Por lo antes expuesto, la presidente procedió a someter a consideración el proyecto de Acuerdo por el cual se establece la ponderación para el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de los Programas Académicos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el acuerdo 011 de 2014, el cual fue aprobado por unanimidad.

La doctora Maricela Botero, se despidió formalmente de los consejeros y se retiró de la sesión.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- **INFORME SOBRE MESA DE DIÁLOGO CON EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL UCMC RESISTE.**

En este punto la doctora Ana Isabel Mora, Vicerrectora Académica (e) y el doctor Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, Vicerrector Administrativo (e), procedieron a informar sobre lo siguiente:

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, informó que una vez se conoció la vía de hecho por parte del grupo de los estudiantes denominado Movimiento Estudiantil UCMC Resiste, se realizó presencia por parte de las directivas académicas en la Universidad en las fechas 08, 09, 14, 15, 16 y 19 de julio de 2021, para adelantar lo que se denominó mesa de trabajo y de ampliación de contexto de referente con los jóvenes estudiantes.

Las mencionadas mesas se lograron desarrollar de manera propositiva, respetuosa y en consenso finalizando el pasado lunes y que hoy 21 de julio de 2021, los estudiantes del grupo informaron ya la salida del campamento, el retiro de todos los elementos que tienen en el campamento, a razón de ello los vicerrectores administrativo y académica se comprometieron como administración entregar en un documento el próximo martes la concreción de los acuerdos a los que se llegaron en los 5 ejes de trabajo que fueron, alternancia universitaria, acceso a la sede, genero, planta física y matrícula cero y financiamiento.

Así mismo, la doctora Ana Isabel Mora informó que se presentaron todas las actuaciones que ha adelantado la Universidad con evidencias, actas y demás; de todo esto llegando a la conclusión de un desconocimiento por parte de los jóvenes de cómo poder participar de la toma de decisiones colectiva a través de sus representantes y como los directivos extienden una invitación para que ellos estén informados y comunicados de todas las maneras, modos y formas con los medios de comunicación institucionales y también se extendió la invitación para que formen parte de los órganos legalmente constituidos como son los Comités Asesores, el Comité de Currículo, el Consejo de Facultad, el Consejo Académico y el Consejos Superior Universitario.

La vicerrectora Académica, enfatizó que con el doctor Gabriel Pinzón y con el equipo de los Decanos se hizo presencia y se insistió en la importancia del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, y como existen

mecanismos legítimos de diálogo y de participación sin necesidad de llegar a las vías de hecho, no solo por el riesgo que conlleva sino por la trasgresión en este momento de pandemia y el peligro que asiste a quienes no cumplan con este protocolo de bioseguridad institucional, así mismo, informó sobre el compromiso de traer al Consejo Académico, varias solicitudes, las más importantes son el análisis que se haga para la conformación de mesa de trabajo alrededor de sede y una mesa financiera para todo el tema de la formulación de presupuesto, desde la institucionalidad y tal como la rectora que acompañó la reunión del pasado miércoles, allí lo indico, no puede extralimitarse, ni comprometer aquello que no esté en nuestra competencia por nuestra normatividad y sobre todo por tratarse de una entidad pública que administra recursos públicos, entonces fue una estrecha invitación al diálogo en donde se establecieron unos acuerdos, informando a los miembros del Consejo Académico que la respuesta que se brinde al movimiento estudiantil, será entregada el día martes.

Segundo, la Vicerrectora Académica informó que el día 21 de julio a las 11:00 a.m., la administración se comprometió a acompañar la salida de estos jóvenes por la calle 28 en total garantía de su resguardo y protección por el levantamiento de campamento, razón por la cual se deben tratar los puntos del Consejo rápidamente para dar cumplimiento a la palabra dada, también, informando que las instalaciones hasta el día lunes 19 de julio de 2021, estaban en óptimas condiciones, no se presentaron situaciones de hurto ni vandalismo y una vez se tengan las respuestas a los interrogantes se traerán para análisis y conocimiento de todos los consejeros.

Por su parte el Dr. Gabriel Pinzón, agregó que por instrucción de la Dra. María Ruth Hernández Martínez, se le informo a los estudiantes que en un mes a partir del 27 de julio, se tendría una reunión de seguimiento de las propuestas de los estudiantes, de resto no se presentaron hechos irregulares y todo transcurrió con normalidad, por su parte la doctora Ana Isabel, aportó que se dará continuidad al calendario académico, se van a optimizar los canales de comunicación con los jóvenes del movimiento y con los representantes y ya se entregará el informe ejecutivo al Consejo Académico.

Del mismo modo, la doctora María Ruth Hernández, Rectora de la Universidad, agradeció el trabajo en equipo y acompañamiento puesto que implicó esfuerzos adicionales, en donde los jóvenes también pudieron sentir que efectivamente se acepta la diferencia, que el diálogo siempre está abierto, que se pueden tener los mejores canales de comunicación, que se prestó todo lo requerido por parte de ellos, y que efectivamente todo se escucha y con la debida organización de una mesa de dos partes hubo los acuerdos y desacuerdos normales de un consenso, manifestando ser muy precisa en el poder enmarcar y enfocar todo lo que consistió en garantías en el desenlace de cada una de las respuestas, agradeciendo a los dos vicerrectores por el acompañamiento permanente y la debida comunicación con la rectoría, quien podría brindarle los lineamientos oportunos y en el instante, lo cual permite buena comunicación, así mismo, es de resaltar el liderazgo y el trabajo en equipo, por la atención de todos los consejeros desde la virtualidad que con el debido respeto se pudo evidenciar.

En este sentido, la Dra. María Ruth Hernández, acotó que es importante seguir en ese autocontrol y seguimiento previo y no esperar a que se generen otro tipo de situaciones por no otorgar la debida respuesta o por la falta de control y seguimiento a los acuerdos que hayan quedado establecidos, entonces en ello hacer seguimiento, y que todo lo que quede consignado allí se pueda atender para evitar situaciones como las vías de hecho, de la misma forma, se dio un ejemplo a muchas instancias sobre cómo acudir a estos espacios sin evadir el diálogo y la concertación, de manera virtual y presencial.

La Secretaria General manifestó que está agotado el orden del día.

La presidente del Consejo dio por terminada la sesión siendo las 10:40 a.m.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable al Reglamento Único Disciplinario Estudiantil. **(APROBADO)**	Secretaría General	21 de julio de 2021
2.	Proyecto de acuerdo por el cual se recomienda otorgar un año sabático al magíster LILIANA CAYCEDO LOZANO, docente de planta de tiempo completo del programa de Ciencias Básicas. **(APROBADO)**	Secretaría General	21 de julio de 2021
3.	Proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Administración y Economía en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021. **(APROBADO)**	Secretaría General	21 de julio de 2021
4.	Proyecto de acuerdo por el cual se establece la ponderación para el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el Acuerdo 01 del 26 de enero de 2016. **(APROBADO)**	Secretaría General	21 de julio de 2021
5.	Proyecto de acuerdo por el cual se establece la ponderación para el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de los programas académicos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el Acuerdo 011 de 2014. **(APROBADO)**	Secretaría General	21 de julio de 2021

ANEXOS SI [X] **NO** [ ] **(Relacionar anexos)**

1. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable al Reglamento Único Disciplinario Estudiantil.
2. Proyecto de acuerdo por el cual se expide el Reglamento Único Disciplinario Estudiantil.
3. Proyecto de acuerdo por el cual se recomienda otorgar un año sabático al magíster LILIANA CAYCEDO LOZANO, docente de planta de tiempo completo del programa de Ciencias Básicas.
4. Anexos Proyecto de acuerdo por el cual se recomienda otorgar un año sabático al magíster LILIANA CAYCEDO LOZANO, docente de planta de tiempo completo del programa de Ciencias Básicas.
5. Proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Administración y Economía en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021.
6. Informe y anexos sobre seguimiento del año sabático de la docente Lucía Corrales, Facultad de Ciencias de la Salud.
7. Proyecto de acuerdo por el cual se establece la ponderación para el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el Acuerdo 01 del 26 de enero de 2016.
8. Proyecto de acuerdo por el cual se establece la ponderación para el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de los programas académicos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el Acuerdo 011 de 2014.
9. Acuerdo 01 del 26 de enero de 2016 y Acuerdo 011 de 2014.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1cPRbHSklIHZUuCi1MKbfrw9E9xRpMASL

El audio de la sesión hace parte integral de la presente Acta como anexo.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	**ORIGINAL FIRMADO**	**FIRMA**	**ORIGINAL FIRMADO**
NOMBRE	**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**	**NOMBRE**	**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**
CARGO	**PRESIDENTE DEL CONSEJO**	**CARGO**	**SECRETARIA GENERAL**
Acta proyectada por	*Leidy Tatiana Roa Becerra – Supernumeraria Secretaría General*		